



CAMBIANDO  
formas de  
PENSAR  
PARA **cambiar**  
formas de  
**VIVIR!**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VISIÓN 20-20  
COLOMBIA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL  
ART. 364-3 DEL E.T. Y EL NUMERAL 5 DEL ART.1.2.1.5.1.8 DE DECRETO  
REGLAMENTARIO 2150 DEL 2017- DECRETO 1625 DEL 2016**

**CERTIFICA QUE:**

El suscrito Representa Legal, el Representante Legal Suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contrato celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Se expide en Cachipay a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2022), con el fin de dar trámite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Atentamente,

JULIA ANDREA LOMBO DUCUARA  
c.c. 39.577.525 Gdot  
Representante Legal  
Fundación Visión 20-20 Colombia